

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Agustín Muñoz Álvarez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos civiles número 458 de 1968, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procurador señora Gervás, en nombre del Banco Mercantil, S. A., contra la Compañía mercantil «Inmobiliaria Urbana Madrileña-Andaluza, S. A.», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días, la siguiente finca:

Una casa en esta capital, en el extrarradio, distrito judicial y municipal de Buenavista, barrio de la Prosperidad, correspondiente a la Sección tercera del Registro de la Propiedad del Norte, en el paraje de Doña Carlota, número nueve, con vuelta a la de Martín Machio; consta de planta baja con cuatro tiendas, sin viviendas; parte destinada a habitaciones del portero y pisos primero y segundo, con tres viviendas cada uno, y cubierta de teja plana en armadura de madera. Ocupa una superficie de doscientos metros cuadrados, de los que la edificación ocupa ciento sesenta y un metros cuadrados, y el resto está destinado a patio. Linda: al frente, con paraje de Doña Carlota; derecha, entrando, calle de Martín Machio, por donde tiene también fachada; por la izquierda, entrando y fondo, con finca de la que fué segregado el solar de la que se describe inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de Madrid al folio 137 del libro 1.306, del archivo 411 de la sección tercera, finca número 8.551, inscripción tercera.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Castaños, número 1, de esta capital, se ha señalado el día dieciséis de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca indicada sale a subasta sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, del tipo de la segunda; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Agustín Muñoz Álvarez.—El Secretario.—3.461-3.

SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo sumario de la Ley Hipotecaria (57/69) se

guido en este Juzgado a instancia de don Ildefonso Vada Vasallo contra don Manuel Salvatierra Romero y su esposa, doña Carmen González Gil, sobre cobro de un crédito hipotecario, se saca a pública subasta por segunda vez, con la baja del veinticinco por ciento del tipo anterior y para su venta al mejor postor la siguiente finca hipotecada:

«Casa-habitación de una sola planta en la barriada de Bella Vista, término de Sevilla. Tiene su frente al Oeste, en línea de nueve metros 50 centímetros, a la carretera de la Isla Menor, hoy general de Sevilla a Cádiz, en la que está marcada con el número 1 de gobierno. Linda: por la derecha de su entrada, al Sur, en línea de 12 metros 45 centímetros, con casa número 3 de dicha carretera; por la izquierda, al Norte, en línea de 12 metros 45 centímetros, con la calle Logroño, a la que hace esquina, y al fondo, Este, en línea de nueve metros 50 centímetros, con la otra parte de finca de que procede ésta. Ocupa una extensión superficial de 118 metros 27 decímetros 50 centímetros cuadrados, de los cuales 76 metros corresponden a la parte cubierta, y el resto, a corral, en el que hay un pozo de aguas claras que es medianero.»

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día diecisiete de diciembre próximo, a las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa y tres mil setecientas cincuenta pesetas (93.750 pesetas), no admitiéndose posturas que no cubran este tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Cámara Carrillo.—El Secretario.—10.776-C.

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 135 de 1969, se tramita procedimiento del artículo 82 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y prenda sin desplazamiento a instancia de don José González Moro, vecino de Cortegana (Huelva), representado por el Procurador don Francisco de P. Baturone Heredia, contra los conyuges don Sebastián Saucedo García y doña Antonia Estrada Velázquez, de esta vecindad, sobre cobro de 814.061,50 pesetas, intereses y costas, en el que se

ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y plazo de diez días los derechos de traspaso de locales de negocios y bienes afectos a la hipoteca y prenda sin desplazamiento, cuya descripción y valoración es la siguiente:

1. Los derechos de traspaso de un establecimiento de carnicería instalado en esta capital, en calle Miguel del Cid, 56, y Marqués de la Mina, 7, D, accesorio, arrendado al señor Saucedo García por don Santos Fraile Gómez, dueño del inmueble.

Valorados dichos derechos de traspaso en 300.000 pesetas.

Los enseres, maquinaria y utensilios siguientes, existentes en dicho local:

Cámara frigorífica de material y dimensiones de 3 x 2,30 x 3 metros marca «Frit», Compresor núm 106186, 2,5 HP.

Una picadora de carnes marca «Albero», motor 3 CV., boca de 130 milímetros.

Una prensa para chicharrones marca «Barzano», modelo 2, giratoria.

Una caldera «Fogaina», portátil.

Una báscula «Berkel», fuerza cinco kilos, esfera redonda.

Una báscula «Mobba», fuerza 150 kilos.

Una mesa metálica de tres metros con tapa de madera.

Dos calderas de cobre, una de 50 litros y otra de 150 litros.

Dos fogones de chapa con instalaciones de gas.

Una picadora-serradora «Aglo», número 285, serie P. S.

Dos máquinas embutidoras de ocho kilos de capacidad.

Valorados tales enseres, maquinaria y utensilios en la cantidad total de pesetas 100.000.

2. Los derechos de traspaso de un almacén al por mayor de chacinas, sito en la calle Santa Ana, número 42, bajo, de esta capital, arrendado al señor Saucedo García por doña Rosario Ramírez Mora, dueña del inmueble.

Valorados dichos derechos de traspaso en la suma de 150.000 pesetas.

Los enseres, maquinaria, utensilios y demás muebles siguientes, existentes en dicho local:

En el almacén:

Una cámara frigorífica de 1 x 1,35 x 2,50 metros, 1 HP., número 609340.

Seis metros de estantería metálica.

Una serradora huesos «Mobba, S. A.», 1 HP., número 12162.

Una balanza «Berkel», fuerza 10 kilogramos, número EB 31977 F.

Una báscula de pie de 250 kilogramos fuerza.

Una romana «Roidan», niquelada, de 175 kilogramos.

Una romana «Roidan», niquelada, de 26 kilogramos.

En las oficinas:

Una romana.

Una mesa escritorio metálica, tapa de cristal, dos cajones.

Una mesa de madera.

Un sillón giratorio metálico.

Tres sillas de madera.

Un fichero «Defrit» con cuatro cajones.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», Studio 14, número 974821.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», Lexicon 80, número 1190146.

Una máquina suma-resta «Hispano Olivetti», 270314.

Un mueble estantería de madera, dos hojas móviles, una fija.

Valorado todo ello en 50.000 pesetas.

3. Los muebles y enseres siguientes, sitos en el domicilio particular del señor Saucedo García, calle Marqués de Mina, número 20, piso cuarto:

Un refrigerador «Westinghouse», modelo DP. 10, número 27040120.

Un mueble fresquera «Camu», cinco puertas y dos cajones.

Una lavadora automática «Crolls», Supermatic 3, número 71025039.

Un televisor «Iberia» 23 pulgadas, modelo VS, número 7204.

Una lavadora «Bru», central, 65-61-07.

Un mueble cocina metálico de tres puertas.

Una cocina gas «Bru» de tres hornillos.

Un tresillo de skai color rojo, dos sofás y dos butacas.

Una mesita centro metálica, tapa mármol oscuro.

Una lámpara de pie para salón, blanca.

Dos sillones metálicos de aluminio.

Un buró de cuatro cajones y cierre cremallera.

Una butaca de brazos, tapizada en rojo.

Una lámpara de techo metálica y dorada de ocho lámparas.

Un ropero con tres puertas, luna interior, color colonial.

Un mueble cama-librería, modelo Castellano.

Una estufa gas «Far».

Diecinueve tomos obras inmortales E. D. A. F., autores varios.

Tres tomos enciclopedia comercial Giner.

Seis tomos enciclopedia internacional Focus.

Cuarenta tomos de varios autores.

Valorado todo ello en 100.000 pesetas.

4. Los siguientes vehículos, que se encuentran en la calle Santa Ana, número 42, de esta capital:

Un coche «Mercedes Benz», Diesel, matrícula SE-97971.

Valorado en 150.000 pesetas.

Otro coche marca «Renault-4» L-Super, matrícula SE-113413.

Valorado en 150.000 pesetas.

El acto de dicha primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cuatro de diciembre próximo y hora de las doce, advirtiéndose que servirá de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que antes ha quedado expresado y que no se admitirán posturas infe-

riores a dichos tipos; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 15 por 100 de dichos tipos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, y por lo que se refiere a la subasta de los derechos de traspaso de los dos locales de negocios expresados, que el adquirente ha de contraer la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario, y que se notificará al arrendador la mejor postura ofrecida en la subasta o, en su caso, la cantidad por la que el ejecutante pretenda la adjudicación, quedando en suspenso la aprobación del remate o de la adjudicación hasta que transcurra el plazo de treinta días señalado para el ejercicio del derecho de tanteo; y que para todo lo que expresamente no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente.

Dado en Sevilla a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario, José F. Zúñiga.—10.745-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de alcohol etílico con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, expediente 3 S. V. 26/69-223.

La Junta Principal de Compras del Ministerio del Ejército, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97) para la adquisición de alcohol etílico, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, al precio límite que a continuación se señala, según expediente 3 S. V. 26/69-223.

Relación de artículos y precio límite

80.000 litros de alcohol etílico de 96°, al precio límite de 25 pesetas litro.

Como orientación inicial para el adjudicatario, éste deberá entregar una muestra del artículo adjudicado en el Instituto Farmacéutico del Ejército, al objeto de comprobar que aquella se ajusta a las características técnicas ofrecidas en su proposición.

Las entregas del artículo adjudicado se realizarán conforme a lo dispuesto en la cláusula 16 del pliego de bases que rige la licitación.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para el artículo, puesta

a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden ministerial de 28 de junio de 1968 («Diario Oficial» número 144), irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general (en la que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once cuarenta y cinco del día 12 de diciembre de 1969.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día anteriormente citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de noviembre de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—7.211-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de 15 tractores oruga de 135 a 165 HP., con hoja empujadora y lotes de repuesto con destino a la Dirección General de Industria y Material.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público urgente, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de 15 tractores oruga de 135 a 165 HP., con hoja empujadora y lotes de repuesto, al precio límite

total de 45.000.000 de pesetas, con destino a la Dirección General de Industria y Material. (Expediente I. M. 126/69-235).

El material enumerado habrá de ser entregado dentro del año actual en el Parque Central de Ingenieros de Villaverde (Madrid).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores, en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

En las ofertas deberán hacer constar que aceptan la ampliación que estipula el pliego de bases (base tercera), por la diferencia entre el precio límite y el ofertado.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia nacional o extranjera, extremo este último que se hará constar en la oferta.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, y se constituirá a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras del Ministerio del Ejército.

Las proposiciones, que se harán por duplicado, se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 25 de junio de 1968 («Diario Oficial» número 144), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta-bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en la que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 29 de noviembre de 1969.

El acto de la licitación tendrá lugar en